



*ANUNCIO de 17 de febrero de 2011 sobre notificación del expediente n.º 1031/10, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011080576)*

Intentada por esta Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias notificación a Don Francisco de Asís Carmona Bohorquez y Doña María Teresa de Jesús Álvarez Burguillos con relación al expediente 1031/10, no se ha podido practicar notificación. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán ponerse en contacto con la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfono 901 400550, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 17 de febrero de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

*EDICTO de 17 de febrero de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 142/2011, 222/2011 y 223/2011. (2011ED0086)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 142/2011.

Demandante: José Ramón Costa Méndez.

Demandado: Almacenes y Decoraciones Cros, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 24/03/2011.

Hora: 09,30.

Expediente n.ºs: 222 y 223/2011.

Demandante: Esteban Bejarano Ávila y Teodoro Bejarano Ávila.

Demandado: Extremeña de Chalets, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 22/03/2011.

Hora: 09,30.

Mérida, a 17 de febrero de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.